

Serán suscritores forzosos a la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y autentico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Orden de la Plaza para el día 25 de Setiembre de 1893. Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de la Comandante de Artillería, D. Emilio Moreno. Imaginaria, otro de id., D. Enrique Villamor.—Hospitales y provisiones, Artillería 1.ª Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montada, Caballería.—Orden de enfermos, núm. 72.—Música en la Luneta, S. E.—El Teniente Coronel, Sargento José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Sección de Impuestos Indirectos.

Negociado 2.º

Decreto de 14 del actual se autoriza a D. Antonio Gaudó, vecino de Nueva Cáceres, para rifar en combinación con el sorteo de la Real Lotería Nacional, correspondiente al mes de Octubre próximo «Plano manubrio» que ejecuta veinte sonatas diarias, justipreciado en la cantidad de pfs. 350 siendo propietario de dicho instrumento D. Francisco Borrás, domiciliado en la calle Real de la indicada Cabecera. Constará dicha rifa de doscientas papeletas con 150 números correlativos al precio de un peso y setenta céntimos cada una, entregándose el indicado «plano manubrio» al tenedor de la papeleta que en sus números tenga uno igual al agraciado con el mayor del indicado sorteo.

Manila, 20 de Setiembre de 1893. El Subintendente Peñaranda. 2

Negociado 3.º—Anfon.

Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda por orden de fecha 19 del corriente ha tenido a bien disponer que el día 28 de Octubre próximo venidero en punto de su mañana se celebre ante este Intendente de Hacienda y en la Subalterna de Calamianes, sorteo público y simultáneo para contratar por un año el servicio de arriendo de los fumadores de dicha provincia bajo el tipo de trescientos pesos y siete céntimos y veintisiete céntimos (pfs. 357.27) en progresión ascendente y con entera sujeción al tipo de condiciones que se encuentra de manifiesto en el negociado 3.º de la Sección de Impuestos indirectos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados sellados en papel del sello 10.0 en el despacho del Sr. Subintendente. 2

Manila, 21 de Setiembre de 1893.—C. Peñaranda.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MANILA.

Se acordó en este Gobierno expediente de disenso en favor de la petición de los jóvenes Antonino Sison y Juan Marques y habiéndose ausentado del pueblo de Zambo el padre de aquella José Marques, según consta a esta oficina el Gobernadorcillo de mestizos de dicho pueblo, se le avisa por medio de Gaceta para que se presente en este Gobierno Civil para hacer uso de sus derechos dentro del plazo de diez días pasado los cuales, se procederá a lo que hubiere lugar.

Manila, 22 de Setiembre de 1893.—P. O., Matta.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Corregidor de esta Ciudad, se ha señalado el día 28 del actual a las diez de su mañana para contratar en concierto público la obra de construcción de una armadura con cubierta de hierro galvanizado para el kiosco de la música en el paseo de Alfonso XI bajo el tipo en progresión descendente de pfs 847.24. El acto del remate se verificará ante dicha autoridad en su despacho situado en las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento de los interesados los documentos que han de regir en la contrata. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados a los cuales acompañará por separado una carta de pago de depósito provisional por valor de pfs. 16.95 constituidos en la Caja de Depósitos de la Tesorería general de Hacienda. Serán nulas las proposiciones que falten a estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del tipo señalado.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en la Gaceta oficial, del día (aquí la fecha) para contratar en concierto público la obra de construcción de una armadura con cubierta de hierro galvanizado para el kiosco de la música en el paseo de Alfonso XII, y enterado también de las obligaciones que han de regir en la contrata, se comprometo a llevarla a cabo por la cantidad de (aquí el importe en letra y guarismo.

Fecha y firma.

El sobre de la proposición llevará este rótulo: «Proposición para contratar la construcción de una armadura con cubierta para el kiosco del paseo de Alfonso XII.»

Manila, 19 de Setiembre de 1893.—Bernardino Marzano. 1

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA DE MANILA.

Debiendo quedar terminado el día 1.º de Octubre próximo, el plazo que para la adquisición sin recargo de la cédula de capitación de 6.ª clase 2.º semestre del año actual, se concedió por el Gobierno General en su decreto de fecha 11 de Marzo último, esta Administración lo pone en conocimiento de los chinos que aun no han adquirido dicho documento, que de berán efectuarlo en los días que restan de mes, pues de lo contrario sufrirán los morosos los recargos establecidos en el art. 17 del Reglamento vigente de este impuesto.

Manila, 19 de Setiembre de 1893.—El Administrador. P. I., Aureio Arias.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Masbate y Ticao. Pueblo de Cataingan.

Don Agustín Anselmo, D. Pablo Añonuevo y Doña Bruna Medina solicitan la adquisición de terreno en el sitio «Maturinao», cuyos límites son: al Norte, cogonal del Estado; al Este, río Daraga; al Sur, el mismo río y al Oeste, terrenos concedidos a D. Pedro M.ª Ferrer; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de veinte quinones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889,

se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Tárlac. Pueblo de Murcia.

Doña Cecilia Dominguez solicita la adquisición de un terreno en el sitio de «Umbac», cuyos límites son: al Norte, con D. Pablo Cabiang y Fabian Cabiang; al Este, con los de Agripino Atienza antes de Brígido Cabiang; al Sur, Damian Mandap; y al Oeste, tierras de la recurrente; entre los cuales se comprende la superficie aproximada de cinco quinones, según consigna el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 18 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Capiz. Pueblo Pontevedra.

Don Pablo Mermejo solicita la adquisición de terrenos, cuyos límites son: al Norte, con mangies; al Este, con el barrio de Hipona; al Sur, con los montes del Estado; y término del pueblo de Maaycn; y al Oeste, con terrenos de Baligjot Cariugala, Don Pascual Beluso y D. Pablo Belo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de seiscientos cavanes de sembradura, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 23 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Cabanatuan.

Don Francisco de Leon solicita la adquisición de terrenos en el sitio de Camandag del barrio «Bural», cuyos límites son: al Norte, Sur y Oeste, terrenos baldíos y al Este, río de Cabanatuan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de treinta quinones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Balaan. Pueblo Balanga.

Don Mariano Palacio solicita la adquisición de terreno en el sitio «Tamundog», cuyos límites son: al Norte; terrenos de Antonio Rosauo y Francisco Banson; al Este, con el citado Banson; al Sur, el río Tianid; y al Oeste, el mismo río Tianid; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cien quinones, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 9 de Setiembre de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Ilocos Sur. Pueblo de Candon.

Doña Ursula Liqueste solicita la adquisición de dos partidas de terrenos que radican en el sitio de «Balingaoan» cuyos límites son: La 1.a al Norte, Este y Sur, con el monte; y al Oeste, con la finca de los herederos de Maximiano Madarang. Y la 2.a al Norte, con la finca de Gregorio Manzano; al Este, las de Tiburcio Gansana y Bibiano Foronda; al Sur, las de Faustino Ramos y Narciso Liqueste; y al Oeste, las de Tomás Pimentel y Roque Llanes; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de una hectárea ochenta y siete áreas y setenta y una centiáreas la 1.a partida y la 2.a dos hectáreas noventa y cuatro áreas y noventa y cinco centiáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo de Cabanatuan.

Don Leodegario Damian solicita la adquisición de terreno en el sitio «Capisungan» cuyos límites son: al Norte, Este, Sur, y Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Distrito de Negros Occidental. Pueblo Manjuyod

Doña Genoveva Elma y Elman solicita la adquisición de dos partidas de terrenos que radican en los sitios «Ayonit y Visaya» cuyos límites son: La 1.a al Norte, monte Cansilay; al Este, monte de Calabaza; al Sur, monte Salong; y al Oeste, monte Tampá. Y la 2.a al Norte, monte Tampa; al Este, sitio Baslay; al Sur, el sitio Sumprinton; y al Oeste, monte Antilanga; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez y ocho canaves la 2.a partida é ignorándose la ocupada por la 1.a partida por no consignarlo el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 17 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

Provincia de Masbate. Pueblo de Milagros.

Don Nicolás Lusada solicita la adquisición de terreno en la isla de «Maosignon» cuyos límites son: al Norte, terrenos del Estado, y la mar; al Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de catorce hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de terrenos de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 21 de Agosto de 1893.—El Inspector general interino, Guillerna.

OBRAS PUBLICAS DE LAS ISLAS FILIPINAS.

Distrito de Manila.

Debido procederse á la construcción de un puente de hierro sobre estribos de fábrica en el pueblo de S. Miguel de Mayumo (Bulacan) cuyas obras con esclusión del material de hierro que ya se tiene adquirido, están presupuestadas en la cantidad de pesos 7.549,17, los que deseen tomar á su cargo como destajistas una parte cualquiera de dichas obras ó facilitar materiales para las mismas, pueden dirigir hasta el 30 del actual sus proposiciones á la Jefatura del citado Distrito, sita en los bajos de la casa número 8 de la calle del Globo de Oro del arrabal de Quiapo en esta Capital, donde se facilitarán todos los datos que se pidan referentes á las mencionadas obras; reservándose el Jefe que suscribe aceptar, entre las proposiciones que se presenten, la que le parezca más beneficiosa ó desecharlas todas caso de que no considerare ninguna aceptable.

Manila, 11 de Setiembre de 1893. El Ingeniero Jefe, Francisco de Castro.

GOBIERNO CIVIL DE BATANGAS.

Hallándose depositado en el Tribunal de esta Cabecera, un caballo de pelo moro, cogido suelto sin dueño conocido en el barrio de Sta. Rita comprehensión de esta misma, se anuncia al público para que

por el término de treinta dias contados desde esta fecha, se presente en este Gobierno á reclamarlo el que se considere dueño con los documentos justificativos de propiedad; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido su acción, se procederá á lo que hubiere lugar.

Batangas, 14 de Setiembre de 1893.—M. Sastron.

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE MANILA.

Los que se consideran dueños de los bultos cuyas marcas y números se expresan á continuación se servirán presentarse en esta Aduana en horas hábiles de oficina, dentro del plazo de quince dias á contar desde su publicación en la Gaceta oficial del presente anuncio, en la inteligencia que de no hacerlo en el expresado plazo se declara de hecho el abandono de los citados bultos con arreglo al art. 143 de los vigentes Ordenanzas.

Table with columns: Cantidad, Marca, Número, Valor. Lists various goods like boxes, fardos, and bultos with their respective marks and values.

Manila, 21 de Septiembre de 1893.—El Administrador, José Viudes Giron.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresión de la hora en que fondearon y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Nota de los buques entrados en este puerto, con expresión de la hora en que fondearon y de la en que presentaron el manifiesto, conforme con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Table with columns: Fondeo (Dia, Hora), Presentación del manifiesto (Dia, Hora), Nombre de buques, Fechas. Lists ship arrivals and manifest submissions.

JUNTA DEL PUERTO DE MANILA. Dirección facultativa.

Relación de los trabajos ejecutados durante el mes de 1893 en los diferentes servicios á cargo de la Junta.

Atenciones generales.

Taller de maquinaria.

- Draga núm. 1.—40 pernos de acero para...
—Un tubo de cobre para la bomba de...
—Reparación del freno de la máquina.—Id. de...
cangilones.—Encasquilado de 60 eslabones de...
Draga núm. 2.—70 pernos de acero.—Un...
—Reparación de cuatro cangilones.—Encas...
de 80 eslabones del rosario.
Draga núm. 3.—Reparación y montaje de...
de cubierta.

núm. 4.—Se desmontó y limpió la máquina.
 Remolcador núm. 1.—Reparación del freno.
 Remolcador núm. 3.—4 tornillos para la plataforma.
 Remolcador Manila.—Embolo de bronce para la alimentación.
 Remolcador Hercules.—4 tornillos-espárragos para los ejes id. ordinarios para las puntas de los ejes.
 Remolcador Barceló.—Recorrido de la máquina.—Reparación de una chimenea de teles opio.—Construcción de una toldilla en firme de madera.—Rótulos con letras de latón.
 Remolcadores con cascos de acero.—Reparación de las máquinas que se han de colocar en el montaje de la máquina del «Norte.»
 Remolcador Pasig.—Reparación de una válvula.
 Remolcador A.—Reparación de las compuertas.
 Remolcador B.—Colocación de varios parches.—Reparación de las compuertas.
 Remolcador C.—Id. id.
 Remolcador D.—Id.
 Remolcador E.—Reparación de las compuertas.
 Remolcador F.—Reparación general, renovando varias piezas.—30 tornillos nuevos para las defensas.
 Remolcador G.—Reparación de los mamparos estancos.
 Remolcadores núm.s 25, 26, 27 y 28.—140 tornillos para el interior de madera.
 Remolcador Tayuman.—Reparación general del casco del remolcador de este nombre, renovando la plancha bajo la línea de flotación y modificación de las escotillas.
 Remolcador flotante de 25 toneladas.—2 grilletes.—Colocación de un inyector.—Reparación del freno.
 Remolcador flotante de vapor núm 1.—Colocación de un tubo.—Renovación de varios tubos de la caldera.
 Remolcador flotante de vapor núm 2.—Colocación de un tubo.—Reparación de mecanismo de giro.—Tubo de hierro dulce encorvado para sujeción del repartidor de fuego.
 Remolcador flotante de vapor núm. 3.—Reparación del freno.
 Remolcador de mano de 5 ton.—Un piñón para el giro.
 Remolcador de mano de 3 ton.—Montaje de una grúa.
 Remolcador de mano de 2 ton.—Reparación general.
 Remolcador fija de 25 ton.—Se continuaron los trabajos de construcción de la maquinaria.
 Remolcador de machaqueo.—2 cuadernales de hierro.—Reparación de 3 placas giratorias.
 Remolcador de batido.—Recorrido general y limpieza de ejes y transmisiones.
 Remolcador de bloques.—30 panchuelas para las cajas de bloques.—Construcción de 2 llaves y reparación de otras varas para suspender los bloques.—Composición de la herramienta del taller.
 Remoladora.—4 enganches.
 Plataformas para transportar bloques.—Reparación de las plataformas, poniendo a traveseños de carril Bruy y renovando los cepillos de las cajas de grava.
 Remolcador núm. 1.—Montaje de la caldera.
 Remolcador.—Recorrido general.
 Remolcadora.—Reparación de 4 tornos de mano para el uso de los grandes cantos.
 Remolcador del nuevo puerto.—3 platillos para probar la resistencia del terreno.—2 estobos de cadena.—Machas para verter hormigon.—4 boyarines.—Amarres para los cajones en que se vierte la tortada de hormigon.—Composición de la herramienta.—Reparación de 4 escafandras. Se empezó la reparación de 5 escafandras.
 Descarga del cemento.—Preparación de 8 plataformas de vía estrecha.—2 roldanas y 4 estobos para estibar las barricas en los almacenes. Bidas y tornillos para el asiento de las vías, asiento y ajuste de las barras giratorias y otros accesorios.
 Descarga de la grava.—2 estobos y 4 ganchos.
 Perforadoras Ingersoll.—Reparación de 8 aparatos.
 Volquetes.—Reparación de varios volquetes de 1 metro cúbico de capacidad.
 Estudios.—Construcción de los tableros para instalar los aparatos de ensayar el cemento.—2 tamices de tela metálica para id.
 Material del taller de maquinaria.—Montaje de dos máquinas de aserrar y de la transmisión correspondiente.—Ensanche del pañol y construcción de un segundo piso en el mismo.—Recalce de 2 pie-derechos.—20 cincheles de acero.—Reparación de varias herramientas.—Id. de id. ventilador del taller.—Id. de la prensa del taller.
 Material excedente.—Almacenaje y limpieza de dicho material.—Refuerzo de las armaduras del almacén.
 Máquina del varadero.—Reparación general de la máquina y caldera, añadiendo la transmisión para la bomba de achique del dique seco de carena en construcción.
 Gatos hidráulicos.—Reparación de 5 gatos.
 Alumbrado eléctrico.—Reparación de un dinamo y varias lámparas de arco y colocación de cuatro lámparas en la línea.
 Señales semafóricas.—Renovación de una lámpara de andescencia.

Máquina eléctrica locomovil.—Reparación general cambiando los tubos de la caldera.
 Capitanía del puerto.—Colocación de pescantes para suspender un bote.
 Carenero.
 Remolcador Hercules.—Calafateo de la cubierta.
 Remolcador Manila.—Recorrido de las defensas.
 Gabarra núm. 1.—Calafateo de la cubierta.
 Gabarra núm. 2.—Reparación de las compuertas.—Renovación de algunas tablas de los costados y calafateo general.
 Gabarra núm. 3.—Recorrido y calafateo general.
 Gabarra núm. 4.—Recorrido y calafateo general.
 Gabarra núm. 5.—Recorrido de la cubierta y sobrequila.
 Gabarra núm. 10.—Recorrido y calafateo general.
 Gabarras núm.s 25, 26, 27, 28 y 29.—Colocando el ferro interior de los costados.
 Barcaza Tayuman.—Colocación de la cubierta y defensas.—Construcción de los cuarteles para las escotillas.
 Ganguil B.—Recorrido de las defensas.
 Ganguil E.—Recorrido de los cuarteles de las escotillas.
 Ganguil F.—Recorrido de la cubierta y defensas.
 Excavador núm. 2.—Se desmontó el aparato para recorrer la plataforma de asiento.
 Grua flotante núm. 1.—Calafateo de la cubierta renovación de los durmientes y de un mallete y colocación de vitones.
 Grua flotante núm. 3.—Construcción de cuarteles para la escotilla.—Recorrido de la regala.—Calafateo de la cubierta.
 Cascos.—Reorrido y calafateo de dos cascos.
 Lanchas de las Dragas núm.s 1 y 2.—Recorrido y calafateo.
 Lancha para el servicio de las obras.—Carena general renovando la tablazon.—Ferro de cobre, calafateo y pintura.
 Botes.—Reparación de dos botes.
 Media gabarra núm. 2.—Carena general levantando el ferro de cobre.
 Material de las canteras.—Ent.blonado de platillos para cargar piedra y reparación general de plataformas.
 Almacén de cemento del dique del Oeste.—Calafateo de los tabiques.
 Flotador de la luz de la escollera.—Calafateo de la cubierta y pintura del casco.
 Varadero.—Renovación de varias piezas de las anguilas y reparación del carro, renovando los rolletes.

Construcción de un dique seco de carena en el malecón del Norte.
 Construcción del almacén con los materiales procedentes del que había en las canteras de Argono.
 1939 m. cúb. de dragado.
 470 » » de derribo de muelle.
 532 » » de terraplen.
 94 » » de estacada.
 1300 » » de grava acopiado.
 25 » » de sillares labrados.
 655 » » de hormigon vertido.
 42 » » de sillería con piedra de aprovechamiento en los muros del varadero.
 460 toneladas de cemento Portland.
 70 » » de piedra para mampostería.
 Construcción de la ataguia.
 Conservación de edificios.—Redce de 15 pie-derechos y adquinado de la antigua ochera de máquina en los edificios destinados a talleres y almacenes.

Construcción del nuevo Puerto.

Canteras.
 Arranque y carga de la piedra.
 8175 ton. de piedra arrancada disparando 334 barrenos de 1, 18 m. de profundidad media, con la carga total de 205 kilogramos de pólvora.
 6547 de piedra cargada, de las cuales 70 fueron para el dique seco de carena.
 Vías.—Sustitución del carril gñolles de 11 kg. por carril Bunnell en la vía general y en las de transporte de la piedra.—Colocación de una placa giratoria y asiento del ramal correspondiente.
 Desmontes y terrilenes.
 140 m. cúb. de terraplen en la cantera del Norte.
 72 » » de desmo para enrasar la plataforma de la cantera del Sur conduciendo los productos a terraplenes.
 224 » » de terraplen la plataforma de la cantera del Sur con los puctos de la limpieza de la cantera.

Casa oficio

152 m. cuadr. de empalado en la galería alta.
 115.45 » » de tabique entramado.
 197.50 » » de enfosc en los mismos.
 551.40 » » de canizola sala) para sujetar la cubierta de nipa.

66,80 » lin. de antepecho de caña en la galería alta.
 20,65 » » cúb. de mampostería hidráulica en el cimientto de la escalinata de la galería baja.
 Construcción de un horno, de las letrinas y del pasamanos de la escalera.

Casa de los capataces.

216,45 m. cuadr. de reparación del piso de caña.
 352,25 » » de canizo (sala sala) para sujetar la cubierta de nipa.
 Varios.—Recorrido y ripiado de los muelles de la cantera del Norte.—Terminación del muelle de la cantera del Sur.—Construcción de un rompe-olas flotante.—Hinea de 9 pilotes para el rompe-olas fijo del 1.er muelle de la cantera del Norte, abrigándolos con 272 m. cúb. de escollera.—Chapeo de 400 m. cuadr. de terreno para la era de recoger agua para los aljibes.—Descarga y montaje de varias gruas y entretenimiento de las vías.
 Tren para el transporte de la piedra.—Se recibió el remolcador «Barceló» construido en Hong-kong.

Obras en bahía.

6214 ton. de piedra vertida en escollera.
 263 » de id. asentada con grua para manto.
 16660 m. cúb. de excavación en la zanja de cimientos del muelle de la dársena de 6 m. de calado.
 108 m. cúb. de excavación en la zanja de cimientos del Chaflan Este del canal de comunicación.

Muro del Oeste del canal de comunicación.

54 m. cúb. de hormigon vertido para enraizar cimiento de escollera.
 8 » » de id. para el asiento de la escalinata.
 4 » » de mampostería hidráulica careada.
 35 » » de id. ordinaria.
 2 » » de fábrica de sillarejo.
 754 » » de fábrica de bloques concertados.
 15 m. lin. de sillería de coronación.

Muros del Este.

49,50 m. cúb. de hormigon vertido.
 10,00 » » de mampostería hidráulica careada.
 36,00 » » de id. ordinaria.
 522,00 » » de fábrica de bloques concertados.

Chaflan del muro del Oeste.

48 m. cúb. de derribo del malecón del Sur.
 18 » » de excavación.
 18 » » de hormigon vertido.
 Taller de bloques.—Retundido y revoque de los bloques antiguos, habiéndose labrado 400 m. cuadr. y guarnecido 567 m. cuadr.
 12 m. cúb. de bloques de mampostería con piedra de Talim, para los ángulos del chaflan de los muros del canal de comunicación.
 Desbroce y limpieza del taller.
 Descarga de 2000 toneladas de cemento.
 Reparación de la vía general y de las secundarias.

Dragados en la region superior del Pasig.

	En el Bامبان.	En Malapataba.	En S. Pedro de Macati.	Total.
	m. cúb.	m. cúb.	m. cúb.	m. cúb.
Draga núm. 3.	3359	»	»	3359
Id. núm. 4.	»	2724	»	2724
Excavador núm. 1.	968	150	1962	3080
Id. núm. 3.	1276	»	»	1276
Sumas.	5603	2874	1962	10439

Conservación del puerto interior.

	En la barra.	En el río.	Total.
	m. cúb.	m. cúb.	m. cúb.
Draga núm. 1.	19500	»	19500
Id. núm. 2.	»	56558	56558
Sumas.	19500	56558	76058

Conservación y mejora de los esteros.

Reconstrucción del puente de Binondo.—Obras por contraía
 1000 barricas de cemento de Portland acopiados.
 266 m. cúb. de bloques de hormigon.
 300 » » de grava acopiado.
 50 m. lin. de estacada por el encofrado de la zanja de cimientos.
 20 m. cúb. de sillares desbastados.

